

Complicaciones quirúrgicas en cosmética facial derivadas de impericia.

C.M.F. Claudia Liliana Gómez Rodríguez, C.M.F. R1 Alejandro Padilla Salgado,
C.M.F. Alberto Lozano Laín.

Instituto Mexicano del Seguro Social.

INTRODUCCIÓN

Los tratamientos con objetivo estético son cada vez más frecuentes en la práctica médica, siendo las más comunes, las modificaciones del volumen labial, el rejuvenecimiento o lipectomía de las mejillas, los cuales corresponden efectuar al cirujano certificado (cirujano maxilofacial, otorrinolaringólogo, cirujano plástico). Recientemente existe la falta de pericia ante este tipo de procedimientos por parte de personal no calificado; ya que la cirugía cosmética debe ejecutarse exclusivamente por el especialista experimentado.^{1,2,3} La impericia en cirugía cosmética, se ha convertido en un problema de salud pública debido a las complicaciones derivadas de la mal praxis en técnicas, así como el uso de materiales en manos de personal no médico y mal capacitado.^{1,3}

OBJETIVOS

Conocer las principales complicaciones posoperatorias en cosmética facial.

METODOLOGÍA

Analizar las complicaciones y las implicaciones médico-legales de los tratamientos de cosmética facial ejecutados por personal no calificado (principalmente por el odontólogo general).

RESULTADOS

Los efectos adversos más comunes son: eritema, edema, dolor y/o prurito en el sitio de inyección, infección secundaria, a menudo evidenciada por pápulas y nódulos granulomatosos por cuerpo extraño y necrosis tisular por oclusión vascular.^{4,5,6}

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

La apariencia física es uno de los rasgos fundamentales, es entonces cuando los seres humanos acuden a los servicios médicos para realizar las correcciones anatómicas que él considere necesarias, tomando en cuenta que la belleza es un elemento muy importante para alcanzar la felicidad en la

sociedad.^{1,3} La presentación de efectos adversos debido a la impericia de personal no calificado, pone en riesgo la vida del paciente, al carecer del conocimiento de las posibles complicaciones y la resolución de las mismas, teniendo que referir al especialista para su corrección. Los procedimientos de cosmética facial solo deben de ser realizados por los cirujanos avalados según la norma oficial mexicana.

PALABRAS CLAVE

Complicaciones, cosmética facial, maxilo facial.

REFERENCIAS

1. Cirugía estética de mejillas Quispe Pari Gabriela Diana¹ Colaboración : Lupa Leclere Carol², revista de actualización clínica, Volumen 48 año 2014
2. Anónimo. Cirugía Plástica Ibero-Latinoamericana. Sociedad española de cirugía plástica reparadora y estética. España. 2011; 37(1): 1-99. URL disponible en: http://www.planetec.tv/filacp/revista-pdf/37_1.pdf. Accedido en Fecha 21 de julio de 2014.
3. Aspectos odontológico-legales de los tratamientos estéticos extraorales. Formacion continua en odontología. Dr Bernardo Perea 11 de marzo 2015.
4. Rellenos faciales: efectos adversos Facial fillers: Adverse effects Daniel Alcalá,¹ Elena Martínez Guerra² . 1 Jefe de Enseñanza, Centro Dermatológico Dr. Ladislao de la Pascua, Ciudad de México, México; 2 Residente de Dermatología, primer año, Centro Dermatológico Dr. Ladislao de la Pascua, Ciudad de México, México.
5. Foreign body granulomatous reactions to cosmetic fillers a clinical study at seven cases.
6. Silicone granuloma of the facial tissues: A report of seven cases Oral and Maxillofacial Pathology. Giuseppe Ficarra, MD,^a Adalberto Mosqueda-Taylor, DDS,^b and Roman Carlos, DDS,^c Florence, Italy; Mexico City, Mexico; and Guatemala City, Guatemala. Azienda Ospedaliera Careggi and University of Florence, Departamento de Atención a la Salud, Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco; and Hospital Herrera, Llerandi/Amedesgua.

Autor de correspondencia: C.M.F. Alberto Lozano Laín. drlozano1@yahoo.com

Fecha recibido: 25 de Abril de 2017. Fecha aceptado para publicación: 8 de Mayo de 2017.

El contenido del presente suplemento "Memorias del Cuarto Concurso de Carteles de Investigación y Casos Clínicos del Colegio de Odontólogos de Nuevo León, A. C." es responsabilidad de los organizadores de dicho evento, la Revista Mexicana de Estomatología es ajena al contenido científico, metodológico y de autoría de cada uno de los resúmenes que se presentan. El Suplemento se publica como apoyo a las agrupaciones de profesionales, profesionistas, estudiantes, maestros e instituciones educativas y/o de servicio en la difusión de sus trabajos.